

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 13 de junio de 2021, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 64 Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a las fórmula de candidatas postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integradas por:

N°	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	CELIA JAUREGUI IBARRA	MARIA GLENDA GARCIA BERNAL

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 13 de junio de 2021. Conste.



  
**Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta**  
Consejera Presidenta

  
**Lic. Arturo Fajardo Mejía**  
Secretario Ejecutivo

